



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/15
7 de marzo de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima cuarta Reunión
Montreal, 7 al 11 de abril de 2008

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS CON
EXIGENCIAS ESPECIALES DE PRESENTACIÓN DE DATOS**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Introducción

1. El Gobierno de Alemania, el PNUD y el PNUMA presentaron informes sobre la marcha de las actividades relativas a la ejecución de los siguientes proyectos, en cuyos respectivos acuerdos hay exigencias específicas sobre presentación de datos para que las estudie el Comité Ejecutivo en su 54^a Reunión:

- a) Afganistán: Plan nacional de eliminación (informe 2007 sobre la marcha de las actividades, informe de verificación y programa de trabajo 2008) (Alemania y PNUMA); y
- b) Fiji: Plan de gestión de eliminación definitiva (informe sobre la marcha de las actividades) (PNUD y PNUMA).

2. La Secretaría examinó los informes sobre la marcha de las actividades teniendo en cuenta las propuestas originales de los proyectos, los datos sobre SAO comunicados por los Gobiernos afectados del Artículo 7 del Protocolo de Montreal, y las decisiones pertinentes tomadas por el Comité Ejecutivo y la Reunión de las Partes.

3. Los informes sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución de planes nacionales de eliminación o de planes de gestión de eliminación definitiva de Cuba y Uruguay presentados por el Gobierno de Canadá y el PNUD, y de Panamá presentado por el PNUD también fueron recibidos por la Secretaría. No se solicitó en esta ocasión la financiación para sus tramos correspondientes ya que estos proyectos tuvieron ciertos retrasos. La Secretaría indicó que los tres países cumplen sus obligaciones conforme al Protocolo de Montreal y que, en una próxima reunión del Comité Ejecutivo, se presentará un informe exhaustivo sobre la marcha de las actividades al mismo tiempo que la solicitud de financiación.

4. El Gobierno de Japón también presentó un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del plan de gestión de eliminación definitiva de Mongolia entre enero y diciembre de 2007, ya que el informe que se presentó en la 53^a Reunión sólo cubría hasta agosto de 2007. Todos los tramos de financiación ya han sido aprobados por el Comité Ejecutivo.

Afganistán: Plan nacional de eliminación (Alemania y PNUMA)

5. El plan nacional de eliminación fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 47^a Reunión. Con arreglo a dicho plan, el Gobierno de Afganistán se comprometió a eliminar todos los CFS para el 1^o de enero de 2010 y el tetracloruro de carbono para el 1^o de enero de 2007. El Comité Ejecutivo aprobó en principio la cantidad de 1 065 806 \$EUA para los gastos de apoyo del organismo de 98 905 \$EUA para el Gobierno de Alemania y de 39 650 \$EUA para el PNUMA para la ejecución del plan nacional de eliminación. El Comité Ejecutivo ya ha aprobado la financiación de los dos tramos incluidos en el plan nacional de eliminación en su 47^a y 48^a Reuniones.

Informe sobre la marcha de las actividades

6. Durante el programa de trabajo de 2007 del plan nacional de eliminación de Afganistán se logró una serie de resultados, como la aplicación del reglamento sobre SAO que incluye el sistema de otorgamiento de licencias de SAO, la traducción a la lengua nacional y distribución del manual de capacitación para aduanas del PNUMA, la distribución de 15 identificadores de SAO entre los funcionarios de aduanas, la distribución de 26 máquinas de recuperación y reciclaje y la capacitación de 58 técnicos en servicios de refrigeración en buenas prácticas de servicio. También se ofreció asistencia técnica a dos plantas de espumas y a una pequeña empresa de fabricación de refrigeración comercial. El tetracloruro de carbono utilizado como solvente se ha eliminado mediante un acuerdo voluntario entre el Gobierno de Afganistán y el único usuario de este producto, el cual adoptó un sistema basado en el agua. Asimismo se llevaron a cabo diversas actividades de información y sensibilización. A finales de 2007 se habían desembolsado 871 517 \$EUA. El saldo de 194 289 \$EUA se desembolsará en 2008.

7. En 2007 un auditor independiente realizó un informe de verificación del consumo de 2006 en el cual se llegaba a la conclusión de que el consumo total de CFC y tetracloruro de carbono en 2006 fue de 94,5 y 0,1 toneladas PAO respectivamente. El informe también exponía que “se ha establecido un reglamento y normas exhaustivas sobre SAO así como procedimientos detallados. Todas las principales partes interesadas pertinentes, como el Departamento de Aduanas, el Ministerio de Comercio y los importadores, están debidamente informados y al tanto de estas normas”.

Segundo programa de trabajo

8. Entre las actividades programadas para 2008 están la imposición del reglamento sobre SAO aprobado, la capacitación continua de técnicos de servicio de refrigeración y funcionarios de aduanas, la creación de dos centros más de capacitación para técnicos, la distribución de equipos de recuperación y reciclaje entre los talleres de servicio, las actividades continuas de sensibilización y las actividades de gestión y supervisión.

Comentarios de la Secretaría

9. La Secretaría tomó nota del informe exhaustivo sobre la marcha de las actividades de ejecución del plan nacional de eliminación de Afganistán junto con los documentos de apoyo, que incluían el informe de verificación favorable sobre el consumo nacional de SAO en Afganistán. El consumo de CFC en 2006 de 94,5 toneladas PAO que comunicó el Gobierno de Afganistán conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal era ya de 95,5 toneladas PAO por debajo del nivel de consumo de CFC permitido para ese año (190,00 toneladas PAO). El consumo de CFC de 57,00 toneladas PAO en 2007 se prevé que se situará a un nivel similar al permitido para ese año.

10. La Secretaría trató de cuestiones técnicas relativas a la asistencia que se presta a las empresas de fabricación de espumas basadas en CFC y refrigeración y solicitó información adicional sobre los cuatro centros de capacitación que se han abierto en el país. El PNUMA, como organismo de ejecución principal, indicó que los cuatro centros de capacitación habían sido equipados y que, en dos de ellos, se habían realizado programas de capacitación en

refrigeración. Los otros dos centros probablemente empezarán a funcionar en abril de 2008. El PNUMA también informó que dos compañías de espumas ya habían convertido sus procesos de producción al cloruro de metileno. Estas compañías de espumas recibirán más capacitación y asistencia técnica sobre el uso adecuado y seguro del cloruro de metileno durante el primer trimestre de 2008. Con la ayuda que presta el plan nacional de eliminación, la compañía de fabricación de refrigeración convirtió su producción al refrigerante HCF-134a y al agente espumante HCFC-141b.

11. La Secretaría también preguntó al PNUMA si el Gobierno de Afganistán podría eliminar el consumo remanente de CFC antes de finales de 2009 con los fondos que quedaban en el plan nacional de eliminación. A este respecto, el PNUMA indicó que los CFC sólo se consumían en el sector de servicios de refrigeración. La disminución del consumo se está realizando mediante capacitación, operaciones de recuperación y reciclaje y el fortalecimiento de la imposición del sistema de otorgamiento de licencias. El Gobierno también propone negociar con las autoridades aduaneras de Pakistán e Irán a finales de marzo de 2008 para fortalecer los controles en las fronteras. Al controlar la demanda y la oferta, el Gobierno está bastante seguro de que se ajustará a las exigencias de cumplimiento y eliminará el consumo de CFC antes de finales de 2009.

Recomendación de la Secretaría

12. El Comité Ejecutivo podría tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del programa de trabajo de 2007 del plan nacional de eliminación de CFC de Afganistán, y aprobar el programa anual de ejecución de 2008.

Fiji: Plan de gestión de eliminación definitiva (PNUMA y PNUD)

13. El plan de gestión de eliminación definitiva de Fiji fue aprobado en la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 120 000 \$EUA más los costos de apoyo a los organismos para el PNUMA y el PNUD. El plan de gestión de eliminación definitiva de Fiji fue aprobado con una financiación en una sola vez con la condición de que el país presentara informes anuales sobre la ejecución de las actividades realizadas el año anterior.

Informe sobre la marcha de las actividades

14. Sólo en 2007 fueron capacitados 119 técnicos en buenas prácticas de refrigeración, con lo cual el número total de técnicos capacitados en Fiji es de casi 1 000 desde el inicio del curso de capacitación de instructores en refrigeración. En el mismo periodo fueron capacitados 68 funcionarios de aduanas. Actualmente hay en el país 300 funcionarios de aduanas capacitados.

15. También ha empezado un amplio trabajo de examen de la legislación en el país que entrañó la celebración de tres reuniones consultivas en 2007. Se espera una reglamentación revisada final antes de 2009. Se tomó nota de que el componente equipo del plan de gestión de eliminación definitiva no estuvo totalmente operativo en 2007 y el PNUD espera que, con el acuerdo sobre las especificaciones del equipo, se pueda iniciar el proceso de abastecimiento a principios de 2008.

Comentarios de la Secretaría

16. Fiji ha venido informando continuamente de un consumo cero de CFC desde el año 2000. Su consumo de CFC en 2006 conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal sigue siendo de cero. Fiji ha llevado a cabo actividades con arreglo al plan de gestión de eliminación definitiva para lograr que este consumo cero de CFC se mantenga hasta 2010 y posteriormente.

Recomendación de la Secretaría

17. El Comité Ejecutivo puede tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del plan de gestión de eliminación definitiva de Fiji.
